

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES "TORRES-PORTILLA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA."

1.- Fecha, notario ante quien se otorgó e inscripción: El 14 de junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2237 y anotada en el Repertorio bajo el número 017257, 17 de septiembre de 1999.

2. Nombre, domicilio, nacionalidad y calidad en la que comparece el otorgante: Señor Jorge Patricio Torres del Pino, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Torres Portilla Agencia Colocadora de Seguros Cia. Ltda."

3.- Domicilio principal de la compañía: La ciudad de Quito.

4. - Aumento de Capital y número de acciones en que se divide: Se aumenta el capital en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital suscrito y pagado alcanza la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES CADA UNA. El capital autorizado se lo fija en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

5.- Reforma de Estatutos: Se reforma los estatutos sociales en los términos de la escritura pública de 14 de junio de 1999, particularmente en su denominación, en cumplimiento de lo ordenado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley General de Seguros, la misma que será "RELIANCE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5.- Autorización de la Superintendencia de Bancos: Mediante resolución NO. SB-INS-99-272 de 28 de julio de 1999, la Superintendencia de Bancos, aprobó el cambio de denominación, transformación de la compañía de responsabilidad limitada, aumento de capital y reforma de estatutos que consta en la escritura pública de 14 de junio de 1999, a que hace referencia el presente extracto.

Quito, Distrito Metropolitano, 29 de septiembre de 1999.

Dr. Luis Larrea Benalcázar

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION No. SB-INS-99-272

ALEJANDRO MALDONADO GARCIA

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

Que la compañía TORRES PORTILLA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA, por intermedio del señor Jorge Patricio Torres del Pino, en su calidad de Gerente General, ha solicitado a este Despacho la aprobación del cambio de denominación, transformación de la compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la referida Compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 14 de junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez;

Que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de la Compañía TORRES PORTILLA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA, celebradas el 27 de febrero y 17 de agosto de 1998, resolvieron el cambio de denominación, la transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales,

Que la Dirección Nacional de Auditoría y Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129-ADM de 24 de junio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de denominación de la referida Compañía, de acuerdo a la terminología de la Ley General de Seguros, la misma que será: "RELIAN-CE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", y, b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, c) el aumento de capital social por la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social alcanza la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES CADA UNA, y d) la reforma de estatutos sociales, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 14 de junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de cambio de denominación, transformación de la compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, otorgada el 14 de junio de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TORRES PORTILLA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el 16 de septiembre de 1994, en el sentido de que ésta ha procedido a cambiar de denominación, transformarse de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumentar el capital y reformar los estatutos sociales, en los términos de la escritura pública otorgada el 14 de junio de 1999, y siente las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de oposición de terceros de la escritura pública de cambio de denominación, transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, aprobada por esta resolución, se publique por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, para que quienes se creyeran con derecho, puedan presentar su oposición en calidad de terceros al presente acto societario ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía referida.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de cambio de denominación, transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas con la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación, transformación de la compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que la Compañía, una vez cumplido todo lo ordenado por la presente resolución, remita a este Despacho prueba de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Alejandro Maldonado García

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Larrea Benalcázar

SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

certifico que es fiel copia del original

La Hora 22-11-99

Lcdo. Fernando Mera Espinosa

PROSECRETARIO TECNICO, ENCARGADO

av/12512/A.R.